



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA ANUNCIO

REF.: 2017-S-213

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) ha solicitado la cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Objeto: Autorización obras de saneamiento y autorización vertido aguas residuales procedentes del Barrio de La Estación de Torralba del Moral.

Cauce: Río Jalón.

Término Municipal del Vertido: Medinaceli (Soria).

Legalización obras de saneamiento y autorización de vertido en tres parcelas del barrio de la Estación de Torralba del Moral. El volumen de vertido declarado es de 5.475 m³/año para dos parcelas y de 640 m³/año para la tercera. Las aguas residuales se tratan en tres sistemas independientes que constan de reja de gruesos y sistema compacto de aireación prolongada de 28 m³ de volumen.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P^o de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de enero de 2020.– El Comisario adjunto, Javier San Román Saldaña. 184

BOPSO-13-03022020